REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NÚMERO 014
(Julio 2 de 2010)

Por medio del cual se autoriza al Alcalde del municipio de Pasto para celebrar los convenios necesarios para la ejecución del proyecto denominado "Construcción I fase pista atlética sintética en la unidad deportiva recreativa y ambiental Obonuco del municipio de Pasto – Nariño".

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASTO,
En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las establecidas por el Artículo 313 de la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994 y 489 de 1998,

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar al Alcalde del municipio de Pasto para celebrar los convenios y contratos necesarios para la ejecución del proyecto denominado "Construcción I fase pista atlética sintética en la unidad deportiva recreativa y ambiental Obonuco del municipio de Pasto – Nariño en cuantías que superen los topes establecidos en el acuerdo No. 020 de 2008 y complementarios.

ARTICULO SEGUNDO.- La autorización que se hace mediante el presente acuerdo tendrá vigencia durante seis (6) meses contados a partir de la fecha de su sanción y publicación.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el dos (2) de Julio del año 2010.

JAIRO RIASCOS DELGADO
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Calle 18 No. 25 - 59
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7233519
E-mail: concejo@pasto.gov.co

Escaneado con C

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 014 del 2 de Julio de 2010

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 014 del 2 de Julio de 2010, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 28 de Junio de 2010, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: 2 de Julio de 2010, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el dos (2) del mes de Julio del año dos mil diez (2010)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena

Escaneado con C

ALCALDIA de PASTO REPUBLICA DE COLOMBIA

DESPACHO DEL ALCALDE

ACUSO DE RECIBIDO

06/07/2010 15:48

1481 1481

Tipo de Usuario	Tipo de Trámite:	Medio:
ENTIDAD	ACUERDO	ESCRITO

Nombre:(Persona Natural o Empresa)

SILVIO ROLANBDO BRAVO y/o CONCEJO M

Fecha Respuesta

13/07/2010

Descripción Solicitud:

Envian acuerdo No. 014 del 2 de julio de 2010 "Por medio del cual se autoriza al Alcalde del Municipio para celebrar convenios necesarios para la ejecución del Proyecto "Contrucción I Fase pista atlética sintética en la Unidad Deportiva recreativa y ambiental de Obonuco"

Radicado Por:

CAROLINA CALLE VELASCO.

Quien Recibe:

Escaneado con C

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Concejo Municipal de Pasto

San Juan de Pasto, Julio 6 de 2010

DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE
NRO RADICACION 1491 HORA
06/07/10
ENVIAR A.
RECIBIDO POR:

Doctor
EDUARDO ALVARADO SANTANDER
Alcalde de Pasto
Ciudad.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, comedidamente, me permito enviar para su sanción u objeción el ACUERDO NÚMERO 014 de Julio 2 de 2010 "Por medio del cual se autoriza al Alcalde del municipio de Pasto para celebrar los convenios necesarios para la ejecución del proyecto denominado "Construcción I fase pista atlética sintética en la unidad deportiva recreativa y ambiental Obonuco del municipio de Pasto – Nariño".

Atentamente,

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo de Pasto

L. Elena.

Calle 18 No. 25 - 59
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7233519
E-mail: concejo@pasto.gov.co

Escaneado con C

ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO DEL ALCALDE.
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

494-2010

San Juan de Pasto, 9 de julio de 2010.

CONCEJO MUNICIPAL – PASTO
RADICACION N° 630
Día: 09 JUL 2010
Hora: 3:00 pm
Recibió: Olga

Doctor
SILVIO ROLANDO BRAVO
Secretario General
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
Ciudad

Cordial saludo:

De manera comedida me permito enviar a su Despacho la constancia de Sanción y Publicación del Acuerdo No. 014 del 2 de julio de 2010. ***"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA CELEBVRAR LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION I FASE PISTA ATLETICA SINTETICA EN UNIDAD DEPORTIVA RECREATIVA Y AMBIENTAL OBONUCO DEL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO".***

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MAGALY DEL CARMEN MORA
Secretaria Ejecutiva

Anexo: Lo anunciado.

Escaneado con C

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE

SANCION AL ACUERDO 014 DEL 2 DE JULIO DE 2010.

Efectuado el estudio y análisis del **ACUERDO No. 014** de julio 2 de 2010, expedido por el Concejo Municipal de Pasto. **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA CELEBRAR LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN I FACE PISTA ATLÉTICA SINTÉTICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA RECREATIVA Y AMBIENTAL OBONUCO DEL MUNICIPIO DE PASTO- NARIÑO"**, se expone que el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia **SE LE IMPARTE SU SANCION.**

Que mediante decreto 0528 de julio 2 de 2010, el Dr. EDUARDO ALVARADO SANTANDER, encargo de las funciones delegatarias de Alcalde de Pasto al Dr. JOSÉ LUIS GUERRA BURBANO. Secretario de Gobierno Municipal, por lo tanto es competente para sancionar el presente acuerdo.

San Juan de Pasto, siete (7) de julio de dos mil diez (2010).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JOSE LUIS GUERRA BURBANO
Alcalde del Municipio de Pasto (E)

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 014** de julio 2 de 2010, expedido por el Concejo Municipal de Pasto. **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA CELEBRAR LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN I FACE PISTA ATLÉTICA SINTÉTICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA RECREATIVA Y AMBIENTAL OBONUCO DEL MUNICIPIO DE PASTO- NARIÑO"**, se fijó por el termino de un (1) día, correspondiente al 8 de julio de 2010, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días del mes de julio de dos mil diez (2010).

ALINA CONSTANZA SILVA RICARDO

F.J.D.S.

Escaneado con C

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C E R T I F I C A

Que el Acuerdo No. **014** de julio 2 de 2010, expedido por el Concejo Municipal de Pasto. **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA CELEBRAR LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN I FACE PISTA ATLÉTICA SINTÉTICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA RECREATIVA Y AMBIENTAL OBONUCO DEL MUNICIPIO DE PASTO- NARIÑO"**, el cual fue sancionado por el Alcalde (E), el día 7 de julio de 2010, se fijó en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO, el día 8 de julio del año en curso, de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los nueve (9)) días del mes de julio de dos mil diez (2010).

ALINA CONSTANZA SILVA RICARDO
Jefe Oficina de Comunicación Social

MARIA JIMENA VALENCIA ERASSO
Delegada Personería Municipal

F.J.D.S.

Escaneado con C